

69474



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

en España, a favor de Dn. Henri GUINIER, domiciliado en Francia, Bouglon (L & G), por:

5.-

“APARATO PARA MASAJES”

MEMORIA DESCRIPTIVA.

10.-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar a su concesionario, la explotación exclusiva en todo el territorio nacional, de un nuevo aparato para masajes, tal como su enunciado indica, se describe a continuación y se representa en forma gráfica en la hoja de dibujos adjunta.

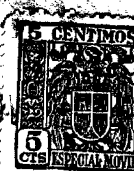
15.-

En los aparatos para masajes por motor conocidos hasta la fecha, el patin de masaje, o algún otro órgano de masaje, en contacto con la piel, está animado de un movimiento vibratorio rectilíneo.

Dicho movimiento, aparte de poder provocar rozamientos indeseables, no permite obtener resultados enteramente satisfactorios.

20.-

En el aparato según la invención, el patin de masaje



está animado de un movimiento de traslación circular, es decir que su centro gira alrededor de un punto excentrico sin que el patin gire sobre el mismo.

25.-

Contrariamente a un movimiento oscilatorio rectilíneo, cada punto del patin, en contacto con la piel, tiene una velocidad uniforme según un movimiento continuo, siempre en el mismo sentido, de manera que no tenga ninguna tendencia a deslizarse sobre la piel. Así, los tejidos subyacentes están amasados sin rozamiento perjudicial a la superficie.

30.-

Según un modo de realización, el patin de masaje está montado sobre una excentrica equilibradora arrastrada por un árbol montado sobre un soporte que se sujeta con la mano y que se adapta a un patin de masaje mediante un mango elástico que impide a éste patin girar sobre si mismo, siendo el árbol empalmado a un motor eléctrico mediante un flexible.

35.-

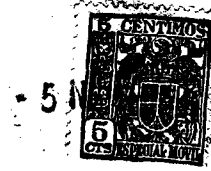
El motor puede ser soportado por una ménsula que permite llevar con facilidad el aparato encima de la mesa de masajes, en la posición que se desee, sin sentirse estorbado por el flexible. Para los masajes a domicilio, se puede utilizar un motor portátil que se coloca en el suelo o sobre una mesa en el lugar conveniente.

40.-

Según otro modo de realización, el dispositivo que engendra el movimiento de traslación circular del patin, forma un bloque con el motor y es arrastrado directamente por el árbol de ésta, adaptando, por ejemplo, sobre éste árbol la excentrica más arriba mencionada. El motor puede estar provisto de manijas para sujetarle con la mano o bien estar montado sobre un soporte fijo.

45.-

50.-



En este último caso, es la persona tratada la que se desplaza para traer, en contacto con el patin, la parte que requiere los masajes.

55.-

La descripción que sigue con las figuras anexas, como ejemplos no limitativos, hará comprender como la invención puede ser realizada en la práctica.

La fig. 1a, representa un corte axial de un aparato para masajes, según la invención.

60.-

La fig. 2a, representa un corte parcial por la línea II-II de la fig. 1a.

La fig. 3a, representa un esquema de conjunto de la instalación.

65.-

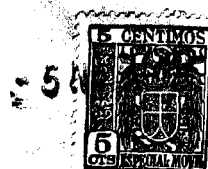
En un soporte -1- que lleva el mango -2-, por el cual se sujeta el aparato, está montado sobre dos rodamientos a bolas -3-, un árbol -4-. En su extremidad, el árbol -4- lleva un extremo -5- que gira sobre un rodamiento a bolas -6- montado en una chapa terminal -7- colocada en la base del soporte -1-.

70.-

El terminal -5- está prolongado por un eje -8- que presente un plano longitudinal 8a, y roscado en su extremidad. Sobre el eje -8- está ajustado un disco -9- que lleva por un lado una masa equilibradora -10-, y una excéntrica -11- que lleva el anillo interior de un rodamiento a bolas -12-. Una tuerca roscada en la extremidad del eje -8- asegura el ajuste de las piezas que lleva este eje y que gira con él. El centro de la excéntrica -11- está situado, respecto al eje -8-, en el lado opuesto a la masa equilibradora 10, en el plano -8a- permitiendo a estas piezas tomar automáticamente esta posición relativa, al mismo tiempo asegura su rotación con el eje.

75.-

80.-



85.-

El anillo exterior del rodamiento a bolas -12- lleva una armazón -14- que presenta en su extremidad una cara plana -14a- y una abertura central roscada -14b-, destinada a la fijación del patín de masaje -15- llevando, por ejemplo, unos cuerpos de goma esféricos -16-, o bien cualquier otro elemento de masaje adecuado para el tratamiento que se efectuará.

90.-

El armazón -14- está unido por toda su periferia exterior mediante un mangón elástico -17- a la chapa de base -7- del soporte.

95.-

Se vé claramente que, cuando el árbol gira, el armazón -14- y el patín -15- que soporta, efectúan un movimiento de revolución alrededor del eje del árbol -4-.

100.-

La masa equilibradora -10- anula los esfuerzos centrifugos que, sin el cual, tenderian a sacudir el soporte -1-, a cansar al operador y provocar deslizamientos sobre la piel. El mangón -17- protege las piezas interiores, asegurando un cierre estanco de aceite e impide la rotación sobre sí mismo del armazón -14-, permitiendo, sin embargo, sus desplazamientos laterales.

105.-

La extremidad libre del árbol -4- está unida a la extremidad -18- de un árbol flexible que protege una funda -19-.

110.-

El árbol -19- puede estar empalmado, por ejemplo, -Fig. 3a) a un motor eléctrico adecuado -20- soportado por una ménsula de brazo giratorio -21- constituido, por ejemplo, por un tubo por el cual pasa el cable eléctrico -22- y sobre el cual se puede montar un dispositivo de interruptor -23- manejable a distancia mediante un cordón -24-.

Así, el aparato para masajes, -1-, puede desplazarse comodamente encima de la mesa de masajes -25-.



Como queda dicho, el arbol flexible -19- puede estar también empalmado a un motor portatil -26- con cordones de alimentación -27-.

115.-

Desde luego que, sin salir del marco de la presente invención, se pueden introducir modificaciones al modo de realización que acabamos de describir. Por ejemplo, según se ha dicho, el órgano de masaje puede ser montado directamente sobre el motor, la excéntrica -11- y la pieza equilibradora estando sujetas sobre el arbol del motor, y el mangón -17- quedando fijo en el carter.

120.-

Descritas suficientemente las principales características, del invento, se hace constar a los efectos oportunos, que tanto la forma, tamaño, dimensiones, materiales a emplear, y modos de llevarlo a la practica, podrán ser objeto de variación, siempre que con ello, no se cambie altere o modifique la idea fundamental del invento.

125.-

Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional, las siguientes:

130.-

REIVINDICACIONES.

1a.- Aparato para masajes, caracterizado porque el órgano de masaje, en contacto con la piel, está animado de un movimiento de revolución alrededor de un eje excéntrico, sin girar sobre si mismo.

135.-

2a.- Aparato para masajes, caracterizado porque el órgano de masaje está montado en rotación libre sobre una excéntrica fijada a un arbol que gira en el puño del aparato, contando con medios para impedir que el órgano de masaje gire sobre si mismo, permitiendo sin embargo, sus desplazamientos excéntricos.

140.-



- 3a.- Aparato para masajes, caracterizado, por que se ha previsto dotar al conjunto, de una masa equilibradora que compensa la fuerza centrífuga engendrada por el movimiento de revolución del órgano de masaje.
- 145.- 4a.- Aparato para masajes, caracterizado porque el medio que impide girar el órgano de masaje sobre sí mismo, esté constituido por un mangón elástico periférico que une el órgano de masaje a su soporte y encerrando de una manera estanca los órganos de movimiento interiores.
- 150.- 5a.- Aparato para masajes, caracterizado, porque se ha previsto que el arbol giratorio y la excéntrica esten montados sobre rodamientos a bolas, caracterizandose además, porque dicho arbol giratorio, está empalmado a un motor eléctrico mediante un eje flexible bajo funda.
- 155.- 6a.- Aparato para masajes, caracterizado porque el citado órgano de masajes, está empalmado directamente a un motor, cuyo arbol del mismo se halla fijado al mecanismo que engendra el movimiento excéntrico, caracterizandose además, porque el citado motor, se halla fijo sobre una posición elevada sobre un soporte móvil que es portador de un interruptor manejable a distancia.
- 160.- 7a.- APARATO PARA MASAJES .

Tal y como queda descrito en la precedente memoria descriptiva que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y otra de dibujos que la ilustran.

167.-

Madrid 5 Noviembre 1958.

E. RODRIGUEZ DE FIGUEROA

P.R.



Fig. 1

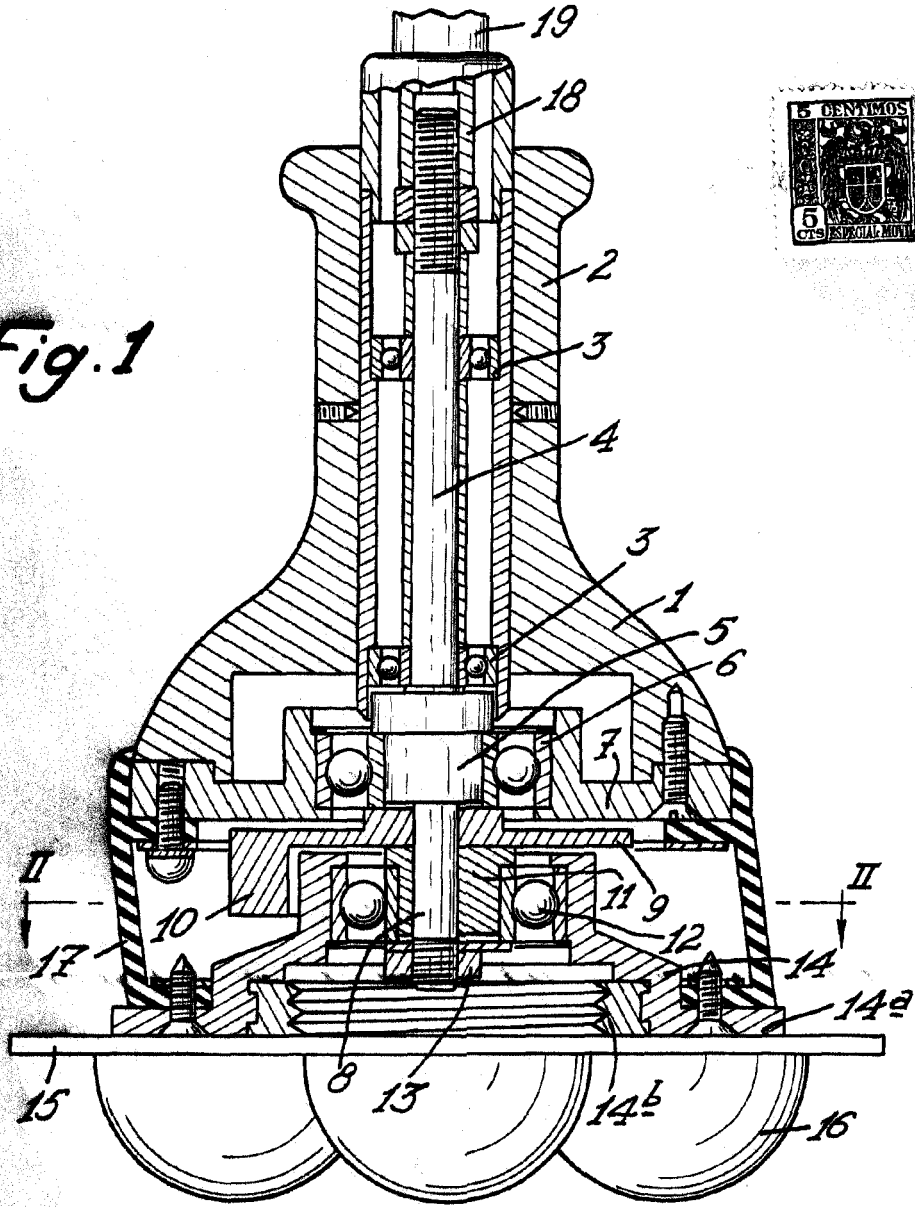


Fig. 2

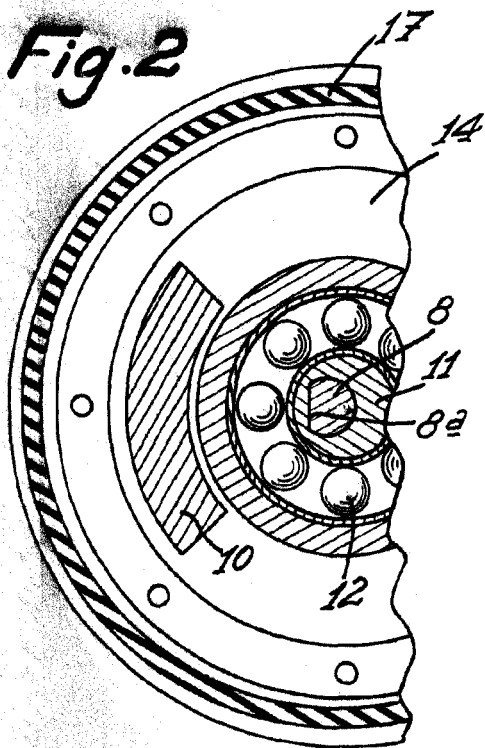
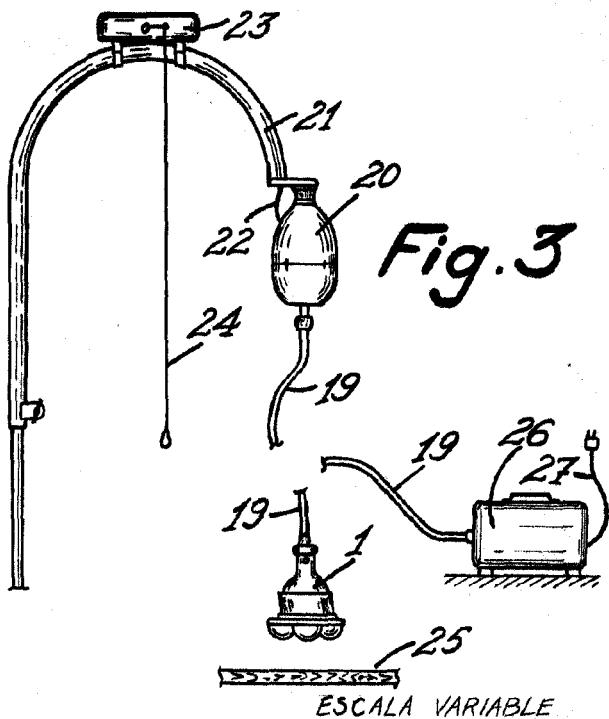


Fig. 3



ESCALA VARIABLE